

1124

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2004.

VISTO la Resolución N° 750/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, correspondiente al señor Luis Antonio MOINE, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprobó por equivalencia la asignatura Mecánica de los Suelos, sin tener aprobada su correlativa Estabilidad II.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 750/2003 de la Facultad Regional Córdoba.

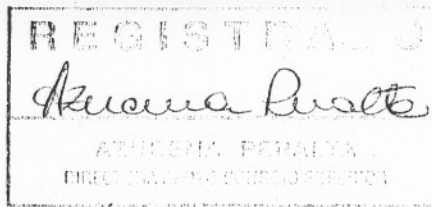
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 750/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación por equivalencia de la asignatura Mecánica de los Suelos, con anterioridad a su correlativa Estabilidad II, al señor Luis

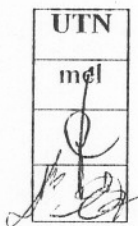


Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Antonio MOINE, con Legajo N° 22481, de la carrera Ingeniería en Construcciones.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1124/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento